Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0050

Lunes, 15 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Cumbre

ANUNCIO. Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

La Sr.ª Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Cumbre con fecha 11 de marzo de 2021 ha dictado la siguiente Resolución:

“De conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985; y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, por el presente RESUELVO:

PRIMERO: Hacer una delegación especial en la Junta de Gobierno Local para la contratación de las obras incluidas en el Plan Activa del año 2020 (Obra núm. 2020/01/06) denominadas “ Reforma Integral de la Piscina Municipal en La Cumbre” en la Junta de Gobierno Municipal.

SEGUNDO: La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOP de Cáceres-

TERCERO: Se dará cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Cumbre, 11 de marzo de 2021
María Guadalupe Casero Redondo
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2021-1101
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es